



# COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

### AGENDA

#### DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

**Plataforma : Microsoft Teams**  
**Fecha : Miércoles, 20 de octubre de 2021**  
**Hora : 9:00 am.**

#### I. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del señor Ricardo Chavarría Oria, Gobernador del Pliego 463: Gobierno Regional del Departamento de Lima, para sustentar el Presupuesto asignado a su región para el Año Fiscal 2022.
2. Presentación del señor Jorge Vicente Martín Muñoz Wells<sup>1</sup>, Titular del Pliego 465: Municipalidad Metropolitana de Lima, para sustentar el Presupuesto asignado a su pliego para el Año Fiscal 2022.
3. Presentación del señor Francisco Antonio Pezo Torres, Gobernador del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, para sustentar el Presupuesto asignado a su región para el Año Fiscal 2022.
4. Presentación del señor Zenón Gregorio Cuevas Pare, Gobernador del Pliego 455: Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para sustentar el Presupuesto asignado a su región para el Año Fiscal 2022.

---

<sup>1</sup> El señor Jorge Vicente Martín Muñoz Wells -Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima- de conformidad al artículo 68 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es titular del pliego presupuestal Municipalidad Metropolitana de Lima.

**Ley 27867, Ley orgánica de gobiernos regionales.**

**Artículo 65.- Capital de la República**

La capital de la República no integra ninguna región. En la provincia de Lima las competencias y funciones reconocidas al gobierno regional son transferidas a la Municipalidad Metropolitana de Lima, la cual posee autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia regional y municipal. Toda mención contenida en la legislación nacional que haga referencia a los gobiernos regionales, se entiende también hecha a la Municipalidad Metropolitana de Lima, en lo que le resulte aplicable.

**Artículo 68.- Pliego Presupuestal**

La Municipalidad Metropolitana de Lima constituye un pliego presupuestal cuyo titular es el Alcalde Metropolitano.